

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

En 2020 el **presupuesto pagado** por la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** (API TUXPAN) fue de 202,415.6 miles de pesos, cifra inferior en 32.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los capítulos de Materiales y Suministros (81.4%); y en Servicios Generales (55.3%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor en 52.5%, en comparación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado por 13.2%, respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos de sueldos, aguinaldos, primas de vacaciones, seguridad social y seguro de vida, fueron superiores al presupuesto aprobado, debido principalmente al incremento salarial autorizado para el personal de mando y operativo al cierre del ejercicio 2019, el cual no fue considerado en el presupuesto para el ejercicio 2020, así también al incremento en el costo de las primas de seguros de vida del personal de la entidad para la vigencia 2020-2021; para lo cual se realizó adecuación presupuestaria en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante folios 2020-9-J2X-29, para cubrir la presión de gasto, transfiriendo recursos por 3,547.6 miles de pesos provenientes de los ahorros obtenidos del Capítulo 3000 “Servicios Generales”.
 - ❖ En liquidaciones y prima de antigüedad no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante se pagaron 1,978.3 miles de pesos, al personal dado de baja; se realizó adecuación presupuestaria en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, mediante folio 2020-9-J2X-29 por un importe de 1,955.0 miles de pesos, transfiriendo recursos del Capítulo 3000 “Servicios Generales”, de ahorros obtenidos en licitaciones consolidadas.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor presupuesto pagado de 55.9%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 81.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, esta variación se debe a la reducción de recursos por 3,852.7 miles de pesos, en cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, así como a los ahorros y economías obtenidas en diversas adquisiciones de materiales y suministros.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 55.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por una reducción neta al presupuesto aprobado por 140,596.0 miles de pesos, integrados de la siguiente manera: reducción de recursos por 83,282.4 miles de pesos autorizados con folios 2020-9-J2X-2 y 2020-9-J2X-8 para reasignarlos al Capítulo 6000 Inversión Pública; reducción por 21,259.7 miles de pesos para reasignarlos al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles con folio 2020-9-J2X-8, reducción por 3,547.6 miles de pesos para cubrir la presión del gasto en el Capítulo 1000 Servicios Personales con folio 2020-9-J2X-29; una reducción por 27.0 miles de pesos para reasignarlos al rubro de otros de corrientes con folio 2020-9-J2X-20 y una reducción al techo presupuestal por 32,479.3 miles de pesos, para dar cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP con folio 2020-9-J2X-9; todos los movimientos fueron gestionados a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP. Así también, se obtuvieron ahorros y economías en los procesos de licitaciones consolidadas para la contratación de diversos servicios.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 338.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por un mayor pago de utilidades al personal y las operaciones ajenas por -2,332.9 miles de pesos, las cuales no cuentan con un presupuesto programado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, no obstante, se pagaron 59,431.6 miles de pesos provenientes del traspaso de recursos del Capítulo 3000 "Servicios Generales", el cual se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** se reasignaron recursos por 104,542.0 miles de pesos, provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales, de los cuales se ejercieron 59,488.1 miles de pesos, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, se traspasaron recursos provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales por 21,259.7 miles de pesos para el Proyecto "Adquisición de Equipo para Señalamiento Marítimo en el Puerto de Tuxpan", con número de cartera 1909J2X0002, de los cuales se ejercieron 16,180.0 miles de pesos, toda vez que se declararon desiertas algunas partidas, al no cumplir los participantes con las especificaciones de las bases, así también en las partidas adquiridas se obtuvieron ahorros.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 43,308.1 miles de pesos provenientes del traspaso de recursos del Capítulo 3000 Servicios Generales; mediante adecuación presupuestaria interna con folios 2019-9-J2X-2 y 2019-9-J2X-8, en las cuales se asignaron recursos para los siguientes Proyectos: "Ampliación de Vialidades de Acceso al Recinto Portuario, Casetas

de Control y Obras Complementarias en el Puerto de Tuxpan, Veracruz.” con numero de cartera 1909J2X0003 por un importe de 20,750.3, no se erogaron los recursos en virtud de que el oficio de autorización por parte de la Dirección General Puertos (DGP), para dar inicio al proceso de licitación de la obra, llego posterior al oficio de las disposiciones para el cierre del ejercicio, donde se especificó el 9 de octubre de 2020 como fecha límite para realizar contrataciones; y “Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan”, con número de Cartera 1909J2X0001, por un importe de 62,532.0 miles de pesos, con la finalidad de realizar los trabajos de Dragado de Mantenimiento que permitan mantener los niveles de profundidad y conservar el calado oficial en áreas del canal de navegación en el puerto de Tuxpan. Los recursos pagados fueron menores, debido a que no fue posible la realización de la segunda etapa de los trabajos de dragado programado, por las disposiciones para el cierre del ejercicio.

- ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ En el rubro de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.
- ❖ **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, pero al cierre del ejercicio se erogaron recursos por -56.6 miles de pesos que correspondieron a Operaciones Ajenas Recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 la API TUXPAN ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *de Transporte*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.6% del presupuesto total pagado de la entidad, y significó un decremento de 33.2%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra los ahorros y economías obtenidas en la contratación de los diversos servicios.
 - ❖ A través de la **Función Transporte** no se erogaron la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la API TUXPAN, cumplió con las metas establecidas para el ejercicio 2020, desarrollando trabajos de mantenimiento a la infraestructura portuaria para mantener en condiciones óptimas las instalaciones del puerto; además se ejercieron los Proyectos denominados “Adquisición de Equipo para Señalamiento Marítimo en el Puerto de Tuxpan”, con número de cartera 1909J2X0002 , y “Dragado de Mantenimiento en Áreas de Navegación del Puerto de Tuxpan” con número de Cartera 1909J2X0001, para

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

brindar mayor seguridad y mantener el calado oficial requerido para la prestación de los diversos servicios que proporciona la Entidad. Así también esta finalidad tuvo una reducción de recursos por 36,928.4 miles de pesos, en cumplimiento a la fracción II del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP y los movimientos compensados del capítulo de servicios personales.

- La **finalidad Gobierno** fue la que registró el menor monto de recursos ejercidos, al representar el 1.4% del presupuesto total pagado, y significó un incremento de 6.2%, respecto del presupuesto pagado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **Función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Los pagos realizados por concepto de aguinaldo, prima vacacional, seguridad social y seguro de vida, fueron mayores a lo programado originalmente, ocasionado por el incremento salarial autorizado para el personal de mando y operativo al cierre del ejercicio 2019, el cual. No fue considerado en el presupuesto para el ejercicio 2020, al incremento en el costo de las primas de seguro de vida del personal de la entidad con vigencia 2020-2021; y a los pagos realizados por concepto de antigüedad y liquidaciones al personal dado de baja, los cuales no fueron asignados en el presupuesto original.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2020, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API TUXPAN) no realizó contrataciones por concepto de honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
J2X	Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Dirección General	94,962.0	94,962.0	353,157.0	
Gerente	45,075.0	45,075.0	3,202,981.0	
Subgerente	32,667.0	38,420.0	4,650,510.0	
Jefatura de Departamento	25,820.0	25,820.0	4,050,754.0	
Enlace (grupo P o equivalente)				
Operativo				
Base				
Confianza	8,632.0	18,216.0	5,223,914.0	274,772.0

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.